



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DAIC-CI-02 SUOR-CB-01/2021 del 26 de febrero de 2021; Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) al 31 de diciembre de 2020 – Revisión anual al cumplimiento del procedimiento de la declaración jurada de bienes y rentas.

El objetivo del examen, fue verificar el cumplimiento del Procedimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas PG-1-GTHC/DCOC-2-B y PG-1-GTHC/DCOC-2-C ambos aprobados por Presidencia Ejecutiva el 16 de noviembre de 2018 y 2 de octubre de 2020 respectivamente.

Constituyeron objeto del examen, entre otros, reportes sobre altas, bajas del personal de la Gerencia de Talento Humano Corporativa, informes sobre el cumplimiento de la presentación de la declaración jurada de bienes y rentas emitidos por el Encargado Nacional de Consolidación y Revisión de la DJBR y Encargados Distritales de la DJBR asignados a cada unidad organizacional de YPF B, certificados de declaraciones juradas de bienes y rentas presentados por los trabajadores de YPF B y otros que se generan para el cumplimiento de los procedimientos establecidos por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se concluye que en la gestión 2020; no se ha dado cumplimiento al Procedimiento: PG-1-GTHC/DCOC-2-B y Procedimiento: PG-1-GTHC/DCOC-2-C de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de YPF B, ambos aprobados por Presidencia Ejecutiva el 16 de noviembre de 2018 y 2 de octubre de 2020 y disponibles en el portal web del Sistema Informático de Administración de Procedimientos – SIAP; toda vez que:

- a) Se han identificado informes mensuales emitidos por los Encargados Distritales de la DJBR presentados al Encargado Nacional de Consolidación y Revisión de Declaración Jurada de Bienes y Rentas con retraso.
- b) No se evidencia que algunos trabajadores hayan acreditado con el Encargado Distrital de la DJBR su declaración jurada de bienes y rentas refrendada en la Contraloría General del Estado.
- c) No se evidencia el inicio de acciones administrativas a los trabajadores JOSE JAVIER SILES ZAMBRANA y MARCELO JOSE PARADA HOSS del Distrito de Redes de Gas Cochabamba y ANTONIO MEALLA BARRO y JUAN CARLOS IBAÑEZ AGUIRRE del Distrito Comercial Tarija, quienes habrían incumplido con la presentación de su declaración jurada de bienes y rentas en el primer trimestre de la gestión 2020.
- d) El Informe Trimestral del 24 de junio de 2020 con Referencia: Cumplimiento presentación declaraciones juradas de bienes y rentas – PRIMER TRIMESTRE 2020, no fue presentado en el plazo establecido.
- e) La Gerencia de Talento Humano Corporativa ha emitido correos electrónicos recordatorios a los trabajadores sobre la obligación que tienen de presentar su declaración jurada de bienes y rentas en el mes de su cumpleaños, sin embargo estos no fueron aplicados a principios de cada mes y/o el primer día hábil de cada mes.

- f) No se evidencio el registro de formularios en la página web de la Contraloría General del Estado de los procesos sumarios administrativos efectuados en la gestión 2020 y remisión posterior en medio físico a esta instancia de control gubernamental, toda vez que nuestros requerimiento de información y documentación mediante los correos electrónicos del 19 de enero de 2021 y 10 de marzo de 2021, no ha sido atendido en la forma requerida; sin embargo, la Autoridad Sumariante Santa Cruz, mediante correo electrónico del 20 de enero de 2021, comunico a la comisión de auditoría que no se ha cumplido con estos cometidos debido a que se: **i)** tienen procesos sumarios en instancia de recurso jerárquico, **ii)** cuenta con una resolución sumarial final que adquirió ejecutoria el 22 de diciembre de 2020 y será reportada en el mes de marzo de la gestión 2021 por la nueva Autoridad Sumariante y **iii)** tiene un proceso sumario en periodo de prueba a cargo de la nueva Autoridad Sumariante.

Cochabamba, 26 de febrero de 2021